MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Dpto. de Caaguazú- República del Paraguay
Telefax: 0522-230011- 230 154 e-mail: muni_repa@hotmail.com

RESOLUCION IM Nº 1004/2017

POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS QUE TIENEN POR OBJETO "LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL" A LOS SIEGUIENTES OFERENTES: ITMS 1, 3 Y 4 A LA FIRMA SERVICENTRO TAYI, CON RUC Nº 890779-0, DE LA SEÑORA YODI MARLENE LEDESMA DE DEL PUERTO, CON C.I. Nº 890.779; ITEMS 2 A LA FIRMA ESTACIÓN DE SERVICIOS 4 DE OCTUBRE SRL, CON RUC Nº 1483981-4, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JORGE SAMUDIO VILLALBA, CON C.I. Nº 1.483.981, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 - ID Nº 329856".----------

Repatriación, 12 de Mayo de 2017

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 12 de mayo del 2017, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, dicho informe refiere sobre la presentación de una oferta en ocasión al acto de apertura de sobres a saber: Oferente **ESTACION DE SERVICIOS 4 DE OCTUBRE S.R.L.**, con una oferta económica de **Gs. ITEMS 2: 145.485.000** (guaraníes ciento cuarenta y cinco, seiscientos mil); El oferente **SERVICENTRO TAYI,** con una oferta económica de **Gs. ITEMS 1: 286.969.500** (guaraníes doscientos ochenta y seis millones novecientos sesenta y nueve mil quinientos); **Gs. ITEMS 3: 25.750.000** (guaraníes veinticinco millones setecientos cincuenta mil); **Gs. ITEMS 4: 19.950.000** (diecinueve millones novecientos cincuenta mil).----------

Que, el Informe de Evaluación arguye que los oferentes **ESTACION DE SERVICIOS 4 DE OCTUBRE S.R.L. y SERVICENTRO TAYI** en su totalidad **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, pasando a efectuarse una revisión minuciosa del cumplimiento de los recaudos formales y capacidades exigidos en las bases concursales, de cuyo examen se desprende ambos oferentes se ajustan a todos los requerimientos de la licitación a satisfacción del Comité Evaluador, con lo que se concluye que ambas firmas **CUMPLEN** con todas las exigencias de las bases de la licitación, erigiéndose en una propuestas con todas las condiciones para la contratación en los respectivos ítems cotizados, por lo que el Comité Evaluador a recomienda la adjudicación del contrato a las firmas bajo el siguiente orden: **: ITMS 1, 3 Y 4 A LA FIRMA SERVICENTRO TAYI; ITEMS 2 A LA FIRMA ESTACIÓN DE SERVICIOS 4 DE OCTUBRE SRL.----------**

Que, el Intendente Municipal considera que el Informe de Evaluación y Recomendación emanada del Comité de Evaluación de Ofertas se ajusta a estricta legalidad, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación, ratificando su contenido como parte integrante de la presente resolución. ----------

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que " que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..."----------

POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DE REPATRIACIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR los Ccontratos que tiene por objeto **""LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL"** a los siguientes oferentes: **FIRMA SERVICENTRO TAYI, CON RUC Nº 890779-0, DE LA SEÑORA YODI MARLENE LEDESMA DE DEL PUERTO, CON C.I. Nº 890.779,** en el siguiente orden: **ITEMS 1: 286.969.500** (guaraníes doscientos ochenta y seis millones novecientos sesenta y nueve mil quinientos); **Gs. ITEMS 3: 25.750.000** (guaraníes veinticinco millones

Adriano Benítez Torres
Secretario Gral. Interino
Municipalidad de Repatriación

J. Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

setecientos cincuenta mil); **Gs. ITEMS 4: 19.950.000** (diecinueve millones novecientos cincuenta mil); **FIRMA ESTACIÓN DE SERVICIOS 4 DE OCTUBRE SRL, CON RUC Nº 1483981-4, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JORGE SAMUDIO VILLALBA, CON C.I. Nº 1.483.981, ITEMS 2: 145.485.000** (Guaraníes ciento cuarenta y cinco, cuatrocientos ochenta y cinco mil) en el marco del Procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017" - **ID Nº 329856.**----------

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación en el rubro 360, FF: 01; 07; 08; 011 del Presupuesto de la Municipalidad de Repatriación, para el ejercicio fiscal 2.017.----------

Art. 3º. COMUNICAR los oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2.051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

ADRIANO BENITEZ TORRES
Secretario General Interino

I. BEATRIZ BURGOS DE TORALES
Intendente Municipal